

**NORMATIVA DE USO Y FUNCIONAMIENTO PARA EL  
ÁREA DE SIMULACIÓN CLÍNICA DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE  
ELCHE (ASCUMH)**

Curso académico 2023/2024

La simulación clínica es una metodología docente que tiene como objetivo principal la mejora de la formación del estudiantado y de los profesionales en el ámbito de la salud. Esta técnica se basa en la recreación de situaciones clínicas reales y en la utilización de pacientes estandarizados/simulados/maniqués, equipos y materiales específicos, junto a técnicas de simulación virtual, para proporcionar una experiencia lo más cercana posible a la realidad para la adquisición de competencias clínicas y de razonamiento clínico, de habilidades técnicas, no técnicas y de trabajo en equipo.

Para el estudiantado de la Facultad de Medicina de la Universidad Miguel Hernández, la simulación clínica actúa, además, como complemento a las prácticas clínicas con pacientes reales en cumplimiento de la Orden SSI/81/2017 sobre el derecho a la intimidad de los pacientes. Asimismo, la simulación clínica permite la formación continuada al más alto nivel del personal sanitario que trabaja en instituciones públicas, colegios profesionales, sociedades científicas o cualquier otra institución o empresa mediante cursos de formación a lo largo de la vida.

En definitiva, el objetivo último de la simulación clínica es el de mejorar la formación del estudiantado, de los profesionales y, como consecuencia, mejorar la calidad asistencial a los pacientes.

Con dicho fin, y para la mejor organización, rendimiento y mantenimiento del ASCUMH, la Comisión de Simulación Clínica ha elaborado la siguiente normativa:

## 1. Objetivo del documento

El texto pretende establecer un marco de actuación para la organización y el uso de las estancias y materiales dedicados a la simulación clínica en la UMH, con el fin de:

- Adecuar la planificación, reserva y utilización de los recursos disponibles.
- Asegurar el cumplimiento de las normas de uso, el aprovechamiento y la conservación de las instalaciones y del material físico y virtual del centro para la formación mediante la simulación.

Asimismo, esta normativa pretende crear un marco de utilización del ASCUMH y definir:

- 1) Las reglas básicas para el uso y funcionamiento de las infraestructuras y materiales para la simulación clínica.
- 2) La planificación, organización y coordinación de la docencia con esta metodología.

En el momento actual la dotación y el mantenimiento de dichos materiales de simulación es responsabilidad de los Departamentos y los Centros con docencia en simulación clínica.

## 2. Planificación de actividades y reserva de estancias

- La planificación de las actividades de simulación clínica debe realizarse con antelación suficiente para garantizar la disponibilidad de las estancias y materiales necesarios.
- Se elaborará una programación anual antes del inicio de curso de todas las actividades formativas oficiales de grado que se vayan a desarrollar en el ASCUMH.
- Las asignaturas de grado que requieran el uso de espacios del ASCUMH deberán indicarlo expresamente al vicedecanato correspondiente e incluir las actividades en el damero oficial del curso en el momento de su confección. Es imprescindible especificar la estancia que se solicita (código GIS) en el damero y tanto el vicedecanato como el personal técnico de simulación supervisarán los borradores para detectar y resolver los posibles solapamientos antes de la aprobación definitiva de los dameros.
- La reserva de los espacios en las titulaciones oficiales de grado será realizada por el vicedecanato a través del aplicativo de reserva de estancias una vez resueltos los posibles solapamientos en las solicitudes y aprobados oficialmente los dameros, confirmando la reserva al profesorado responsable.
- En caso de solapamiento de espacios en las solicitudes realizadas por las asignaturas oficiales de grado durante el periodo de confección de los dameros regirá el siguiente orden de prioridad<sup>1</sup>:
  1. Asignaturas de grado de la Facultad de Medicina que hayan realizado simulación clínica en el curso anterior<sup>2</sup>.
  2. Asignaturas del Grado en Medicina en orden descendente según cursos académicos: 6º, 5º, 4º, 3º, 2º, 1º.<sup>3</sup>
  3. Asignaturas del resto de grados de la Facultad de Medicina<sup>4</sup>.
  4. Asignaturas oficiales de Máster de la Facultad de Medicina
  5. Actividades formativas oficiales del programa de doctorado de la Facultad de Medicina.
  6. Actividades de extensión universitaria y formación a lo largo de la vida.

Las solicitudes de asignaturas de grado que se reciban fuera del periodo de confección de los dameros oficiales se deberán ubicar en las fechas e infraestructuras disponibles según orden de llegada de la solicitud al personal técnico del ASCUMH mediante el envío de un correo electrónico a : [simulacion.medicina@umh.es](mailto:simulacion.medicina@umh.es).

---

<sup>1</sup> En casos de solapamiento no previstos en esta normativa será la Comisión de Simulación la encargada de resolverlos.

<sup>2</sup> En caso de persistir el solapamiento tendrá prioridad las asignaturas de cursos superiores, y si son del mismo curso, las asignaturas con mayor número de horas planificadas en simulación clínica.

<sup>3</sup> En caso de persistir el solapamiento tendrá prioridad la asignatura con mayor número de horas planificadas en simulación clínica.

<sup>4</sup> Para resolver los solapamientos entre asignaturas de diferentes titulaciones se seguirá la prioridad del orden descendente de cursos y si son del mismo curso, tendrá prioridad la asignatura con mayor número de horas planificadas en simulación clínica.

- Las solicitudes de reserva de espacios para los estudios de posgrado y los cursos de extensión universitaria y formación a lo largo de la vida se comunicarán con la mayor antelación posible al personal técnico mediante correo electrónico: [simulacion.medicina@umh.es](mailto:simulacion.medicina@umh.es) indicando las fechas, horas de realización y las estancias necesarias para la simulación.
- Además de incluir la actividad en la programación anual de la asignatura y a la reserva de estancia, el personal docente responsable de las asignaturas de grado o posgrado deberán comunicar al personal técnico las necesidades específicas de cada práctica de simulación utilizando el siguiente formulario (<https://forms.gle/WnjET3mfcWkFCod7A>), en el que se determinará además del listado de material necesario, el contenido de la actividad, la metodología, la dinámica a seguir y el número estimado de estudiantes. También se especificará en el formulario si la simulación clínica planificada requiere de la programación de un escenario y/o del *moulage* (maquillaje) de maniqués o personas.
- En caso de cancelación o modificación de una reserva, se deberá notificar con la mayor antelación posible al personal técnico mediante correo electrónico a [simulacion.medicina@umh.es](mailto:simulacion.medicina@umh.es)

### 3. Normas de uso de los recursos del ASCUMH por parte del estudiantado

- El estudiantado deberá cumplir con las normas establecidas para el uso de las estancias y materiales de simulación clínica, así como con las indicaciones del personal técnico y personal docente.
- Todas las actividades que se realicen en el ASCUMH deben contar con un registro de presencialidad, tanto del estudiantado como del profesorado, con fines de control y estadística.
- En el desarrollo de las actividades que el estudiantado realice en el ASCUMH se deberán cumplir las siguientes normas:
  - a. Respetar el horario establecido para las sesiones y el tiempo asignado para cada actividad.
  - b. El estudiantado deberá mantener en todo momento un comportamiento ético y profesional, mostrando respeto y tolerancia hacia el resto del estudiantado, actores, actrices, profesorado, personal técnico y simuladores.
  - c. No consumir ningún tipo de alimento, bebida o chicles dentro de las salas de simulación.
  - d. No utilizar lápices, bolígrafos ni equivalentes sobre los simuladores, ya que existe el riesgo de mancharlos o romperlos.
  - e. Usar guantes y lubricante en las manipulaciones del material de simulación que así lo requieran.
  - f. No utilizar los simuladores sin la supervisión directa del personal docente o del personal técnico en su caso.
  - g. Queda estrictamente prohibido filmar y/o grabar con medios propios sin autorización previa. Las grabaciones se rigen por normativa de ética y se realizan con medios del área.
  - h. Será obligatorio llevar bata o pijama en aquellas prácticas que así lo recomienden. También es recomendable que cada estudiante utilice su propio fonendoscopio en caso de ser necesario.
  - i. No se podrá acceder a las estancias de simulación con bolsos ni mochilas que se guardarán en las taquillas habilitadas al efecto.
  - j. Dentro de las salas de simulación los ordenadores, móviles y tabletas permanecerán en modo avión o apagados para evitar interferir con los simuladores. Solo se utilizarán si son necesarios para realizar alguna actividad formativa y siempre que el personal docente lo considere necesario.
- Se ofrecerá al estudiantado la realización de una encuesta sencilla sobre la experiencia del uso del área de simulación.

#### 4. Normas de uso de los recursos del ASCUMH por parte del profesorado

- El profesorado que realice docencia en el **ASCUMH** deberá conocer la normativa de uso y funcionamiento, así como los principios básicos de la metodología de enseñanza de la simulación clínica, debiendo establecer un ambiente de seguridad previo al inicio de la simulación, y los contratos de confidencialidad.
- Para el uso de los simuladores de alta/media fidelidad será necesario estar formado como instructor en simulación clínica. Así mismo, deberá conocer el funcionamiento de los simuladores de baja fidelidad.
- El profesorado que solicite realizar una actividad será responsable del orden y conservación de los elementos que necesite para la misma, y deberá entregarlos al personal técnico al finalizar las actividades formativas.
- En caso de deterioro o pérdida del material, el docente responsable deberá comunicarlo al personal técnico del ASCUMH.
- Una vez abierta y preparada la estancia de simulación por el personal técnico, el profesorado será el primero en entrar y el último en salir de la sala, asegurándose de que todos los materiales queden en su lugar y que todo el estudiantado abandone la instalación, responsabilizándose de la seguridad de su estudiantado.

## 5. Del personal técnico de simulación

El personal técnico de simulación será el encargado de:

- Velar por el correcto funcionamiento de las estancias y materiales del ASCUMH
- Asegurar, junto con el profesorado responsable, que se cumplan las normas establecidas para su uso.

Las responsabilidades del personal técnico de simulación son:

- Realizar la reserva de las estancias de simulación de las actividades oficiales de grado no programadas en damero, de los estudios de posgrado y de los cursos de extensión universitaria y formación a lo largo de la vida a través del aplicativo reserva de estancias y elaborar la planificación anual de las actividades según las solicitudes.
- Proporcionar el apoyo técnico necesario al profesorado o personal instructor de simulación para el correcto desarrollo de las actividades de simulación clínica.
- Llevar a cabo el registro de uso, el mantenimiento, la gestión de incidencias<sup>5</sup> y la limpieza de los simuladores y de los materiales utilizados.
- Controlar las necesidades, el uso y la reposición del material fungible en las actividades de simulación.
- Redactar informes y memorias anuales para la Comisión de Simulación relativas al uso de instalaciones y equipos de simulación.
- Proponer necesidades de compra de material a la Comisión de Simulación.
- Elaborar un inventario público, lo más detallado posible, de los equipos físicos y virtuales de simulación con los que cuenta el área.

---

<sup>5</sup> Las incidencias serán trasladadas al profesorado responsable de la asignatura y a la persona responsable del departamento al que pertenezca el material de simulación afectado en la incidencia.

## **6. Normas de bioseguridad**

- Los elementos corto-punzantes como agujas, bisturí, cuchillas, etc., deberán desecharse en los recipientes destinados a tal fin.
- El material utilizado deberá lavarse cuando se haya manchado con sangre artificial o con cualquier otra sustancia.
- Las prácticas deberán realizarse exclusivamente sobre simuladores. En ningún caso se utilizarán elementos corto-punzantes sobre el estudiantado (por ej. no aprenderán entre ellos a realizar extracciones de sangre, intramusculares, etc.).
- En caso de accidente, el profesorado deberá seguir el protocolo de emergencias establecido por el Servicio de Prevención.